



Resolución Directoral

Nº 417 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 15 NOV. 2019

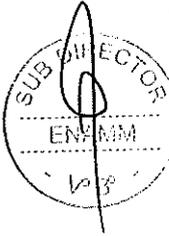
Visto, el Memorandum Nº 086-2019/POS, de fecha 11 de noviembre del 2019, cursado por el Director Académico (e) de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del Artículo 24º, Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012, para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será asumido por el docente de la asignatura de Seminario de Investigación II).

Que, mediante solicitud de fecha 04 de noviembre del 2019, el señor Eduardo David VALVERDE Zegarra, egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, solicita la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es **"IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PUERTO SECO PARA MEJORAR EL FLUJO DE PRESIÓN SOBRE LA CARGA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN"**, así como la designación del Asesor Técnico Doctor Javier Gustavo OYARSE Cruz y Asesor Metodológico Doctor Aldo Rodrigo ALVAREZ Risco.

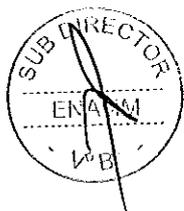
Que, mediante memorándum de visto, el Director Académico (e) de Posgrado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por el señor Eduardo David VALVERDE Zegarra, egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, cuyo tema es **"IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PUERTO SECO PARA MEJORAR EL FLUJO DE PRESIÓN SOBRE LA CARGA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN"**, así como formalizar la designación del Asesor Técnico Doctor Javier Gustavo OYARSE Cruz y Asesor Metodológico Doctor Aldo Rodrigo ALVAREZ Risco.



De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Posgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por el alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señor Eduardo David VALVERDE Zegarra, cuyo tema es **"IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PUERTO SECO PARA MEJORAR EL FLUJO DE PRESIÓN SOBRE LA CARGA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN"**.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Doctor Javier Gustavo OYARSE Cruz para desempeñarse como Asesor Técnico y al Doctor Aldo Rodrigo ALVAREZ Risco como Asesor Metodológico del señor Eduardo David VALVERDE Zegarra, egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la contraprestación por la labor que desarrollen el asesor técnico y asesor metodológico mencionados en el artículo precedente, será asumido por el interesado.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Posgrado, para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774